

Quito, 3 de mayo de 2012.

Señor
Miguel Patricio Sanguña Izurieta
Ciudad.-



De mi consideración:

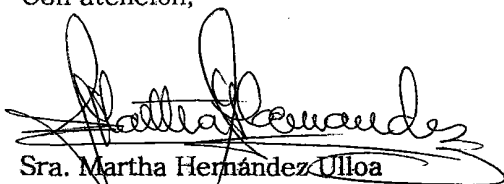
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SUPLIDORES INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS DE LOS ANDES AGROSUPLIDORES S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil de éste Cantón, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo quinto del estatuto social de la compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 6 de marzo de 2012, ante Notario Primer del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de abril de 2012.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial.

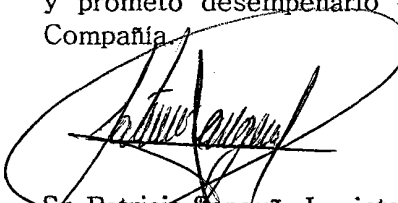
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Con atención,


Sra. Martha Hernández Ulloa
Secretaría Ad-Hoc

Lugar y Fecha: Quito, 3 de mayo de 2012.

En esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SUPLIDORES INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS DE LOS ANDES AGROSUPLIDORES S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.


Sr. Patricio Sanguña Izurieta
C.C.: 1803321411

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **8489** del Registro de

Nombramientos Tomo N°
Quitos a **21 JUN 2012**
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDER es igual al
documento que se me exhibió.

Quito, 24 JUL 2012



Dr. Fausto Nora Vega
Notario Decimo Noveno
Cajón Quito

